

GF-TADs

MARCO MUNDIAL PARA EL CONTROL
PROGRESIVO DE LAS ENFERMEDADES
ANIMALES TRANSFRONTERIZAS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización Mundial
de Sanidad Animal
Fundada como OIE

Grupo permanente de expertos en influenza aviar para las Américas bajo el paraguas del GF-TADs 1ª reunion - 13 diciembre 2022

Influenza aviar – acciones nacionales

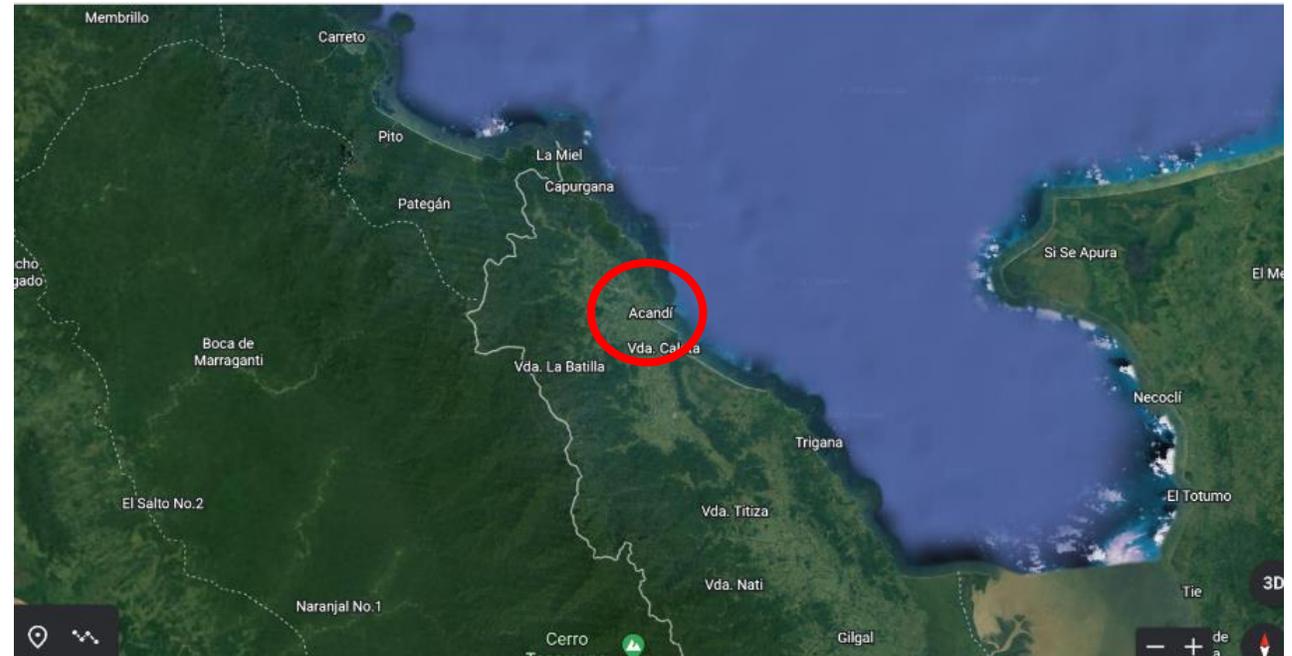
COLOMBIA

NOTIFICACIÓN INICIAL ACANDI- CHOCO

Primer Enfermo 03/10/2022
Notificación 08/10/2022
Primera Visita Medica 09/10/2022

POBLACIÓN	ENFERMOS	MUERTOS
140	116	80

- Morbilidad 83% - Mortalidad 57%
- Explotación de aves domésticas, traspatio
- Patos, Gallinas



NOTIFICACIÓN INICIAL ACANDI- CHOCO

- Alta mortalidad.
- Signos Neurológicos-Digestivos.
- Contacto con aves silvestres (*Spatula discors*)

DIAGNÓSTICO

RESULTADO GEN MATRIZ	Ct	RESULTADO SUBTIPO H5	Ct	RESULTADO SUBTIPO H7	Ct	SECUENCIACIÓN
SE DETECTÓ ARN	35.2	SE DETECTÓ ARN	13.4	NO SE DETECTÓ ARN	NO APLICA	H5Nx HPAI (Virus de Influenza de Alta Patogenicidad)
SE DETECTÓ ARN	25.8	SE DETECTÓ ARN	23.8	NO SE DETECTÓ ARN	NO APLICA	H5Nx HPAI (Virus de Influenza de Alta Patogenicidad)



REPORTE

19-10-2022 OMSA

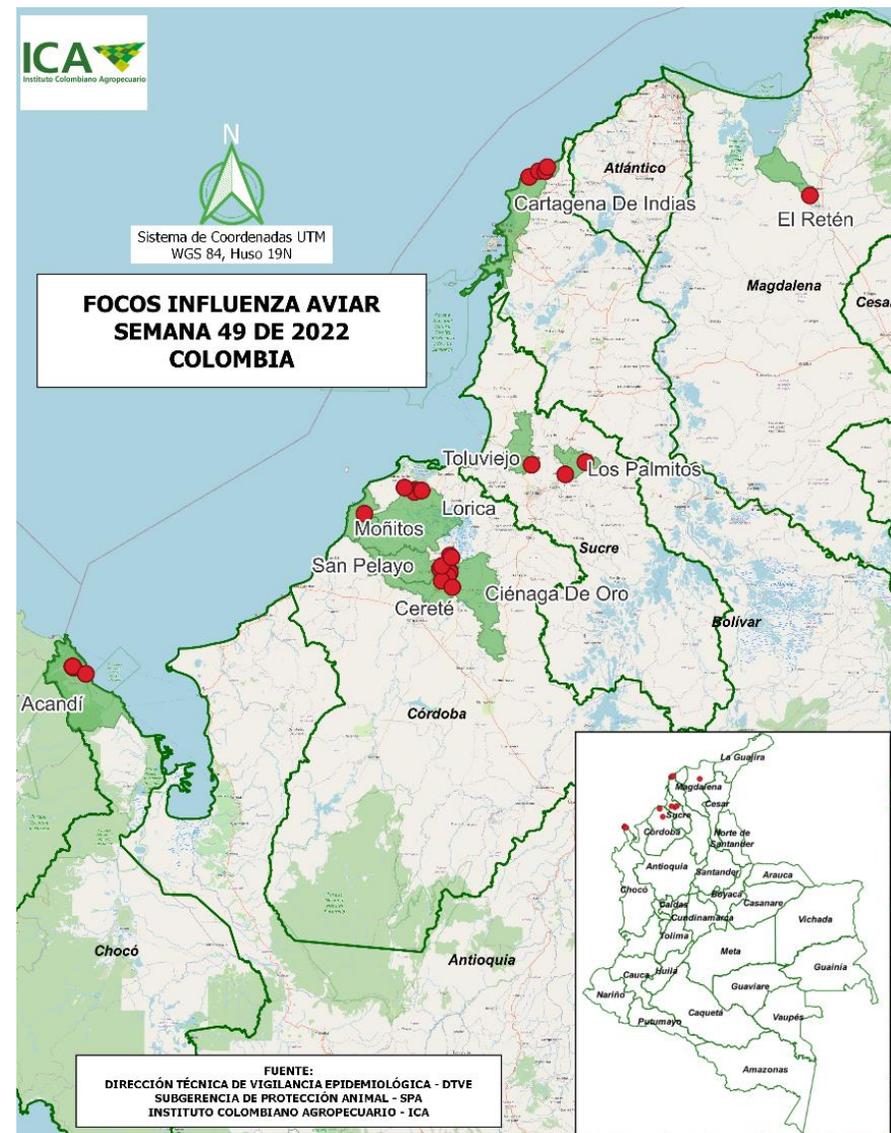
20-10-22 CNE, SECTOR SALUD, SECTOR AMBIENTE

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PASIVA

FOCOS DIAGNOSTICADOS

No. PREDIOS AFECTADOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACION	ENFERMOS	MUERTOS
5	BOLIVAR	CARTAGENA	321	185	141
7	CHOCO	ACANDI	403	193	142
18	CORDOBA	6 MUNICIPIOS	1.000	590	490
1	MAGDALENA	EL RETEN	72	56	56
3	SUCRE	2 MUNICIPIOS	311	64	57
34	5	11	2.107	1.088	886

TOTAL DE FOCOS: 34
11 MUNICIPIOS
5 DEPARTAMENTOS



VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PASIVA (ACUMULADO)

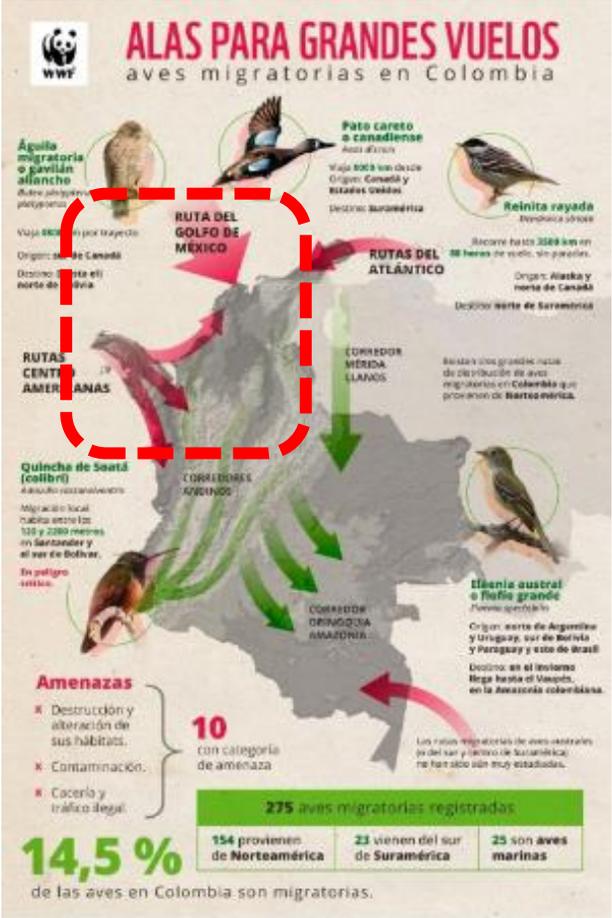


502 notificaciones atendidas



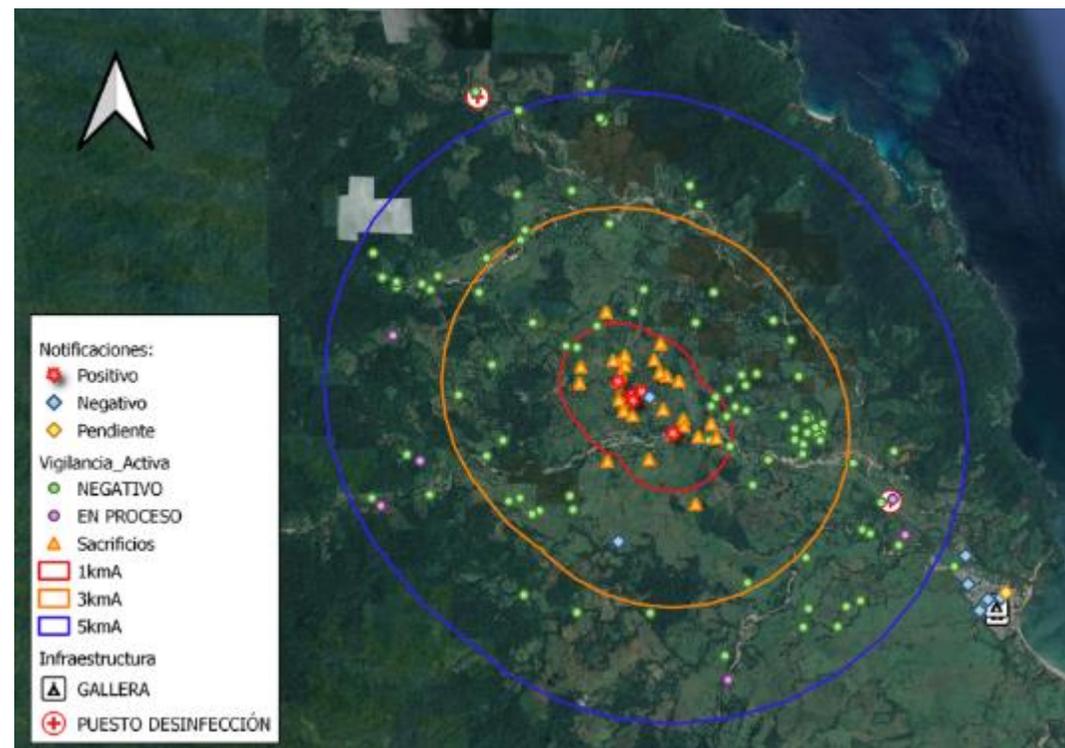
180 (208) notificaciones atendidas

HIPOTESIS DE ORIGEN DEL BROTE



VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA

ZONA	PREDIOS VIGILADOS VISITAS	AVES VIGILADAS	AVES MUESTREADAS
PERIFOCO (1 km)	1.753	168.617	15.048
VIGILANCIA (2 km)	2.454		
PROTECCION (5 km)	2.489		
TOTAL	6.696	168.617	15.048



PUESTOS DE CONTROL Y DESINFECCION



SACRIFICIO SANITARIO

FRENTE TRABAJO	PREDIOS SACRIFICADOS	AVES SACRIFICADAS
CHOCO (ACANDI)	145	3.912
SUCRE (LOS PALMITOS - TOLU VIEJO)	26	30.159
CORDOBA (LORICA - CERETE - CIENAGA DE ORO, SAN BERNARDO . SAN Pelayo - MOÑITOS)	78	4.061
BOLIVAR (CARTAGENA)	64	1.242
MAGDALENA (EL RETEN)	7	227
TOTAL	320	39.601



COMPENSACIONES POR SACRIFICIOS SANITARIOS

DEPARTAMENTO	No. DE PREDIOS	No. DE AVES	VALOR DE COMPENSACIÓN
CHOCÓ	158	4.238	\$ 215.912.900
BOLÍVAR	64	1.274	\$ 83.735.000
SUCRE	25	33.427	\$ 389.812.662
ATLÁNTICO	3	207	\$ 6.775.000
MAGDALENA	6	220	\$ 8.820.000
CÓRDOBA	102	5.010	\$ 176.207.472
TOTAL	358	44.376	\$ 881.263.034
*corte de información 8/12/2022			
US \$183.444			



ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION



MEDIDAS SANITARIAS ESTADO DE EMERGENCIA

➤ MEDIDAS SANITARIAS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD

✓ DE PREVENCIÓN

✓ Notificación

✓ Fortalecimiento Bioseguridad

✓ DE CONTROL Y ERRADICACIÓN

✓ Cuarentena de predios y municipios

✓ Control de movilización

✓ Prohibición eventos aves de riña

✓ Sacrificios y compensación

➤ DISPONIBILIDAD DE RECURSOS



RESOLUCIÓN No.00022990
(11/11/2022)

“Por la cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Territorio Nacional por la presencia de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad”

**LA GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, el artículo 4 del Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.13.1.8.1 del Decreto 1071 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es la autoridad responsable de proteger la sanidad animal en Colombia y coordinar las acciones relacionadas con programas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional, con el fin de prevenir la introducción y propagación de enfermedades que puedan afectar al sector agropecuario nacional.

Que corresponde al ICA establecer las acciones que sean necesarias para la prevención, control, manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los animales y sus productos.

Que es deber del ICA adoptar, de acuerdo con la Ley, las medidas sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal.

Que mediante la Ley 1255 de 2008, se declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional.

Que el ICA mediante la Resolución 1610 del 11 de marzo de 2011, autodeclaró a Colombia como país libre de Influenza Aviar, situación que fue reconocida y publicada por la Organización Mundial de Sanidad Animal-OMSA dado el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA.

Que como resultado de las actividades de inspección, vigilancia y control adelantadas en el municipio de Acandí, departamento del Chocó, el ICA encontró presencia de signología clínica, alta mortalidad y cuadro respiratorio-neurológico que acorde con los resultados del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), corresponden al ARN del virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H5N1.

COMUNICACIÓN DE RIESGO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Colombia es un país Autodeclarado libre de influenza aviar de Alta Patogenicidad ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) desde el año 2011.

La notificación sobre la presencia de la enfermedad en Acandí, Chocó, **NO** afecta ni modifica el estatus sanitario.

#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Plan de Contingencia para influenza aviar está activado.

En Acandí se establecieron las medidas cuarentenarias para mitigar el riesgo de propagación de la enfermedad a otras zonas del departamento de Chocó o del país.



#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Los dos focos presentados de influenza aviar en el municipio de Acandí, Chocó, **no ponen en riesgo la producción avícola ni el consumo nacional de huevos y carne de pollo.**



#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

Acandí está ubicado al extremo norte del departamento de Chocó, y no está conectado por vía terrestre con el resto del territorio nacional.

Esta región geográfica se encuentra en la ruta migratoria de aves silvestres que viajan desde el norte del continente, donde según reportes de la OMSA hay focos activos de la enfermedad.



#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

ICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Colombia es un país Autodeclarado ante OMSA, como libre de influenza aviar desde el 2011 y dentro de su programa sanitario **NO** incluye la vacunación contra esta enfermedad como medida de prevención.

Las medidas de bioseguridad que se implementen en los predios de avicultura comercial y de traspatio son la principal herramienta de prevención para evitar el ingreso de la enfermedad a sus predios.



#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

ICA

El ICA hace un llamado a todos los avicultores para que refuercen las medidas de bioseguridad en sus granjas y continúen con el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

¡La sanidad avícola del país es compromiso de todos!



#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

ICA

1.- DESAFÍOS EN EL PROCESO DE PREVENCIÓN

- Contacto de aves silvestres con aves domesticas
- Control y erradicación efectiva de focos
- Fortalecer bioseguridad
- Educación sanitaria
- Control de movilización
- Sistemas de producción
- Vacunación

2.- LECCIONES APRENDIDAS

- Trabajo con los gremios
- Focos con espejos de agua
- Efectos de la Ola Invernal
- Tipos de explotación
- Bioseguridad
- Comunicación del riesgo
- Acciones interinstitucionales
 - Salud
 - Ambiente
 - Gobernaciones, Alcaldías
 - Policía Nacional



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Notifique cualquier signo clínico respiratorio, neurológico o de mortalidad inusual en sus aves, a través de estos canales:

1. Oficina del ICA más cercana.
2. Página web: www.ica.gov.co - Banner principal (Notificaciones Pecuarias).
3. Vía WhatsApp: 320 403 08 43

#GobiernoDeLaGente

Para más información visite www.ica.gov.co

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

3.- SUGERENCIAS PARA ACCIONES REGIONALES

- Fortalecer vigilancia en aves silvestres
- Reuniones técnicas de monitoreo de la situación
- Fortalecimiento de bioseguridad
- Estrategia de Zonificación y Compartimentos
- Educación sanitaria
- Vacunación????



www.ica.gov.co



@ICACOLOMBIA



Instituto Colombiano Agropecuario - ICA



@icacolombia



ICAColombia